ANEXO

4

Hojas de vida

DIRECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.450.429

HIGUERA MARTINEZ
APELLIDOS

CHELMAN ROBERT
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500119-47141545-M-0079450429-20060131 04272 060308 02 202287116

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Sidman Robert Higuera Martínez

c.c. 79.450.499 Bogotá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D. C., el día 6 del mes de Abril del año de 1995.

Como Notario Diecinueve de este Círculo hago constar que la fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista
14 JUN 1995
Jaime Gómez Méndez
NOTARIO DIECINUEVE
Santafé de Bogotá D. C. Colombia

P. Rector

P. Decano

Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520256735CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/09/95

APELLIDOS

HIGUERA MARTINEZ

NOMBRES

CHELMAN ROBERT

C.C. 79,450,429

UNIV. LA GRAN COLOMBIA

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3972485

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79450429, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-56735 desde el 21 de Septiembre de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 403.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ** identificado con **C.C. No. 79.450.429** acepto ser presentado por **CHM INGENIERIA SAS** como **DIRECTOR DE OBRA** y cuanto con la disponibilidad para participar dentro de la ejecución del proyecto que tiene como objeto: *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS UBICADA EN LA CRA. 10 NO. 15-22 BOGOTÁ D.C. POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de acuerdo a las condiciones exigidas.

Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **25%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

FIRMA PROFESIONAL CC. 79.450.429	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** CC. 79.450.429

Consorcio Exactitud

CONSORCIO EXACTITUD

NIT. 901.501.510-3

RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO EXACTITUD

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79. 450.429 de Bogotá D.C.** y Matricula profesional **No. 2520256735 CND.** Prestó sus servicios como DIRECTOR DE OBRA, desde el 27 de octubre del 2021 al 20 de marzo del 2023, por medio de un contrato por nomina por un valor correspondiente a $ 4.200.000,00 mensuales, en ejecución del contrato **No. C01.PCCNTR.2645877**, celebrado con la secretaria de Educación de Bogotá, para el proyecto cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Dada a los 16 días del mes de junio del año 2023.

Atentamente,

Rossy Garcia R.

ROSSY ELIANA GARCIA ROMERO
CC. 1.070.612.506 DE GIRARDOT
RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO EXACTITUD
NIT.901.501.510-3

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

A quién le interese:

En calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO CLARIDAD,** identificada con NIT. 901.745.447-4, certifico que el ingeniero **CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.429 de Bogotá D.C.** y tarjeta profesional No. **2520256735 CND**, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, durante la ejecución del contrato de obra número **CO1. PCCNTR 5305904**; cuyo objeto de obra fue: ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"***. Durante el periodo y la descripción que se describe a continuación:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CLARIDAD
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
CONTRATO NO:	PCCNTR 5305904
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR

CONSORCIO CLARIDAD NIT 901.745.447-4	CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR 5305904	Página 2 de 2
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	FECHA: 20/01/2025

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

	EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses
FECHA INICIO:	Octubre 30 de 2023
FECHA FINAL:	Junio 29 de 2024
FECHA FINAL PRORROGA:	Noviembre 13 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.608.734.174 COP
ADICIÓN:	$ 907.400.539,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 8.516.134.713,00

Se expide la presente certificación a solicitud de la persona interesada, a los 20 días del mes de enero de 2025.

NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO
C.C. No. 79.109.085 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CLARIDAD
NIT. 901.745.447-4

NIT: 830.071.757-1

H & VARGAS INGENIEROS LTDA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.450.429** de **Bogotá** y Matricula profesional No. **25202-56735 CND**. trabajo como **DIRECTOR GENERAL DE OBRA** para el proyecto cuyo objeto "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL" GRUPO 30

CONTRATO:	154 DE 2015
OBJETO:	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL" GRUPO 30
VALOR :	$ 659.296.048
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 03 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 31 DE 2016
AREA INTERVENIDA :	1380,61 M2
CUMPLIMIENTO:	BUENO

Dada a los 30 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente

AYDEE CECILIA VARGAS FLOR
C.C. No. 36.303.115 de Neiva
JEFE DE RECURSO HUMANOS
H & VARGAS INGENIEROS LTDA

CARRERA 80ª # 25C – 19 MODELIA
Telefax: 3099941 Celular: 3125212497 - 3134412819
E-MAIL: gerencia@hyvargasingenieros.com, licitaciones@hyvargasingenieros.com

CONSORCIO CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS 2011

NIT: 900484823-6

CERTIFICACION

Que el Ingeniero CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ, con cedula No. 79.450.429 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202-56735, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el proyecto que se describe a continuación:

Lugar y fecha:	13 Febrero 2014
Contrato No.:	594 / 2011
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS SEDE LA FÁBRICA ETAPA II (BLOQUES C,E Y EXTERIORES) SOACHA-CUNDINAMARCA
Fecha Inicio:	29 Diciembre 2011
Fecha Terminación:	30 Agosto 2013
Valor:	$ 3.459.504.834.
Área construida:	3319 M2
Actividades:	Excavación, cimentación, Estructura en concreto, acabados, pintura, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, impermeabilización de cubiertas.

INGENIERO ALVARO GAITAN CARDENAS
RPL (S) CONSORCIO CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS 2011
CC. 19.289.121 Bogotá

Calle 12C # 71C – 61 int 6. Casa 26A Bogotá - Cundinamarca Telefax: 4703231
Celular: 3125212497 E-mail: construccioneseducativas2011@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Chelman Robert Higuera Martínez

C.C. No. 79450429 Expedida en: Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 21 de diciembre de 2022

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Libro de registro No. 17 Folio No. 162 Registro No. 115103

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95



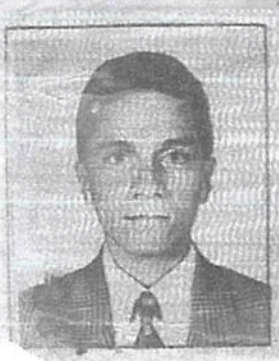
DIRECCION: CRA 96 No. 17B-24

CEL: 3134194538

CORREO: CICOLORADOANDRADE@YEHOO.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520259879CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/05/96
APELLIDOS
COLORADO ANDRADE
NOMBRES
CLAUDIO ENRIQUE
C.C. 79,129,161
UNIV.LA GRAN COLOMBIA

Presidente del Con

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.129.161
NUMERO

COLORADO ANDRADE
APELLIDOS

CLAUDIO ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-FEB-1985 FONTIBON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45151381-M-0079129161-20060921 00388 06264A 02 215340075

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Claudio Enrique Colorado [illegible]

c.c. 79.129.161 Fontibón - Bogotá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C., el día 15 del mes de Diciembre del año de 1995.

El Rector

El Decano

Secretario General

Anotado al Folio 00 del Libro 00

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a de de 19

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Claudio Enrique Colorado Andrade

C.C. No. 79.129.161 expedida en Fontibón - Cundinamarca

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Sogamoso el día 11 del mes de Diciembre de 2015

Presidente Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Decano Facultad

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No 19
Folio No 6823
Registro No 13125
Diploma No PG 3631

16905

Universidad de Boyacá

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 2910 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004
RESOLUCION No. 2910 del 16 de septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.3631

En la ciudad de SOGAMOSO el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 20724 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a. CLAUDIO ENRIQUE COLORADO ANDRADE

identificado (a) con C.C. No. 79.129.161 de FONTIBÓN quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. PG.3631 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

ALTERNATIVA DE GRADO DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL - SOGAMOSO.

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de SOGAMOSO a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2015 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 19

Folio No. 6583

Registro No. 13125

El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad.

La fiel copia reposa en el Archivo General

SECRETARIO GENERAL

Universidad de Boyacá

Confiere el Diplomado en:

CONTRATACIÒN ESTATAL

a:

CLAUDIO ENRIQUE COLORADO ANDRADE

C. C. No. 79.129.161 Fontibòn (Cun.)

Quien ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por la Universidad para el diplomado cursado, con una intensidad de 100horas.

En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Tunja, Noviembre 14 de 2015

RODRIGO CORREAL CUERVO
Vicerrector Académico

ETHNA YANIRA ROMERO GARZON
Decano (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1854260

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIO ENRIQUE COLORADO ANDRADE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79129161, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-59879 desde el 16 de Mayo de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 580.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UAEOS-DG-LP-002-2025

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **CLAUDIO ENRIQUE COLORADO ANDRADE** identificado con **C.C. No. 79.129.161 de Bogotá D.C.** acepto ser presentado por el **CHM INGENIERIA SAS** como **RESIDENTE DE OBRA** en su propuesta dentro del personal mínimo requerido y participar dentro de la ejecución del Proceso de Licitación Pública **UAEOS-DG-LP-002-2025** que tiene como objeto: *"LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS UBICADA EN LA CRA. 10 NO. 15-22 BOGOTÁ D.C. POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de acuerdo a las condiciones exigidas. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

FIRMA PROFESIONAL CC. 79.129.161	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** CC. 79.450.429

CONSORCIO BERLÍN 16

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO BERLÍN 16

CERTIFICA

Que **CLAUDIO ENRIQUE COLORADO ANDRADE** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.129.161 de Bogotá (Distrito Capital)** y Matricula Profesional No. 25202-59879 CND, laboró en nuestra compañía **CONSORCIO BERLÍN 16**, ocupando el cargo de **Residente de Obra** por medio de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 03 de 2016 con una disponibilidad del 100%.

PLAZO: **A partir del 05 del mes de febrero del año 2016 hasta el 24 de mayo del año 2020.**

CONTRATO:**148 de 2015**

OBJETO: **"CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SUAZA-HUILA".**

La presente certificación se expide a los 05 días del mes de junio de 2020, a solicitud del interesado.

Sin otro particular, Atentamente,

MARILUZ VARGAS GONZALEZ
C.C. 26.593.081 DE TERUEL
R.L. CONSORCIO BERLÍN 16
NIT. 900.920.316-4

Calle 9 #3-50 oficina 412 Neiva - Huila
E-MAIL: consorcioberlin16@gmail.com
TELÉFONO: (8) 8643535 CEL: 3125212497

IVG
INGENIERO CIVIL
NIT.- 7.710.012-0

ISAIAS VARGAS GONZALEZ

CERTIFICA

Que el ingeniero **CLAUDIO ENRIQUE COLORADO ANDRADE** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.129.161** expedida en Fontibón y T.P. No. M.P. **2520259879 CND**, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** del CONTRATO DE OBRA No. 001 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2012, "CONSTRUCCION CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO DEL BARRIO MANIZALES DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Contratista	CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ
Fecha de Iniciación:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2012
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2012
Valor del Contrato:	$124.749.996,00

Expedida en Neiva a los (10) días del mes de febrero de 2013.

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
CC. No. 7.710.012 Neiva
R.L.

CALLE 9 No. 3 – 50 OFICINA 412 C.C. MEGACENTRO, NEIVA – HUILA
TELEFONO: (081) 8741735 contratacionivg@gmail.com

557.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.336.611
PAEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
MARIA CRISTINA

NOMBRES

FIRMA



Para APIA Proyectos



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1976
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00012041-F-0052336611-20080609 0000429714A 1 1350025628

Para APIA Proyectos

MATRICULA PROFESIONAL

25202-085033

2295

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ

ID: 52336611

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

María Cristina Páez Rodríguez

cédula de ciudadanía No. 52.236.611 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 18 de Diciembre del año 2014

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 006034 Libro 14 Folio 24
Bogotá, D.C. 18 de Diciembre del año 2014

El Rector

El Vicerrector Académico
o El Vicerrector de Formación

El Director
o El Decano

El Secretario General

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional

La Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

María Cristina Páez Rodríguez

c.c. No. 52.336.611 de Santafé de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga

El título de:

Ingeniero Civil

HAGO CONSTAR
QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL
CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO
A LA VISTA
20 MAR 201
NOTARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2000

Rector de la Universidad

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 1416
Registro No 3099

Registro Oficial

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12891 de 26/10/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o de la Resolucion 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Proteccion Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ, Identificado(a) con CC 52336611 de BOGOTA D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentacion necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedicion de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ, Identificado(a) con CC 52336611 de BOGOTA D.C., como INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestacion de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes areas o campos de accion:

- INGENIERIA CIVIL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Continuación de la Resolución No 1289 del 26/10/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

TRABAJO

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por termino de diez (10) años, es de caracter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovacion, por un termino igual en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del pais.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtencion, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ informandole que de conformidad con el articulo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 26/10/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: [illegible]
Revisó: Cara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Para ORT
LIneas Premiun

Bogotá D.C. Nov. 16 - 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a): MARISTINA PAEZ
C.C.# 52346611
Teléfono 3014219355
Correo [illegible]
Firma [signature]

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ** identificado con **C.C. No. 52.336.611** acepto ser presentado por **CHM INGENIERIA SAS** como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL** y cuanto con la disponibilidad para participar dentro de la ejecución del proyecto que tiene como objeto: *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS UBICADA EN LA CRA. 10 NO. 15-22 BOGOTÁ D.C. POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de acuerdo a las condiciones exigidas.
Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **20%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

FIRMA PROFESIONAL CC. 52.336.611	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** CC. 79.450.429

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

A quién le interese:

En calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO CLARIDAD,** identificada con NIT. 901.745.447-4, certifico que **MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.336.611 de Bogotá D.C.** y tarjeta profesional No. **25202-085033 CND**, se desempeñó como **PROFESIONAL SST**, durante la ejecución del contrato de obra número **CO1. PCCNTR 5305904**; cuyo objeto de obra fue: ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Durante el periodo y la descripción que se describe a continuación:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CLARIDAD
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
CONTRATO NO:	PCCNTR 5305904
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

	EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses
FECHA INICIO:	Octubre 30 de 2023
FECHA FINAL:	Junio 29 de 2024
FECHA FINAL PRORROGA:	Noviembre 13 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.608.734.174 COP
ADICIÓN:	$ 907.400.539,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 8.516.134.713,00

Se expide la presente certificación a solicitud de la persona interesada, a los 20 días del mes de enero de 2025.

NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO
C.C. No. 79.109.085 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CLARIDAD
NIT. 901.745.447-4

CERTIFICACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL

C-151-6-22

El suscrito Representante Legal de **ARQ S.A.S.** identificada con

Nit. 800.168 477-3

CERTIFICA QUE

La empresa **S.O.S GESTIÓN S.A.S.** con NIT 901.078.510 presto servicios profesionales, para esta organización como se relaciona a continuación:

Profesional Encargado	María Cristina Páez Rodríguez
Cedula de ciudadanía	52.336.611 de Bogotá D.C.
Cargo	Especialista en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.
Proyecto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y supervisión técnica para la construcción del nuevo edificio de aulas de la facultad de ciencias de la universidad nacional de Colombia – sede Bogotá.
Contrato No.	Contrato de interventoría No. 034 de 2018,
Entidad Contratante	Universidad Nacional de Colombia
Área del proyecto	5.507m^2
Fecha	Desde agosto quince (15) de 2018 hasta septiembre treinta (30) de 2020.
Valor	$ 2.026.411.730.oo

Lo anterior se certifica a petición del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

RICARDO JEGUÍZAMO ROMERO
Representante Legal

Proyecto: A. Correa
Revisó: J.D. Rodríguez

electrico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.073.655**

CASTIBLANCO MARTINEZ

APELLIDOS

JORGE ERNESTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1951**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUN-1973 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

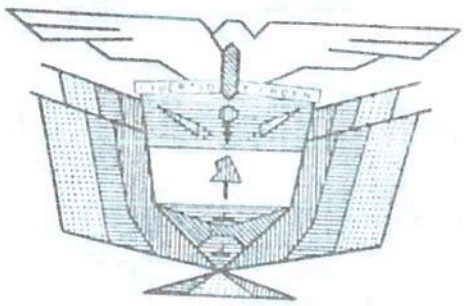
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00262834-M-0010073655-20101028 0024579398A 1 1151048246

LA REPUBLICA

DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

a

JORGE ERNESTO CASTIBLANCO MARTINEZ

En testimonio de ello le otorga el presente DIPLOMA en la ciudad de Pereira a los 30 días del mes de ENERO de 1976 y lo refrenda con el sello de la institución.

Rector

Secretario General

Jefe del Departamento

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA UTP DE PEREIRA

Decano Académico

Director

Secretario Académico

Anotado en el folio No 24

del Libro de Diplomas 2

Pereira, 2 de Julio de 1976

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JORGE ERNESTO
CASTIBLANCO MARTINEZ

D.I. 10.073.655

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula 205-126

Resol. C.P.N. 1679/1976

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jorge Ernesto CASTIBLANCO MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10073655** de **Pereira (Risaralda)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **205-126** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **TOLIMA** mediante resolución No. **TL-42 de 1976** el día **16** de **Agosto** de **1976** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-1679 de 1976**.

2. La matrícula profesional No. **205-126**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **CHM INGENIERIA SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901904561. Vence el 16-Marzo-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **JORGE ERNESTO CASTIBLANCO MARTINEZ** identificado con **C.C. No. 10.073.655** acepto ser presentado por **CHM INGENIERIA SAS** como **INGENIERO ELECTRICISTA** y cuanto con la disponibilidad para participar dentro de la ejecución del proyecto que tiene como objeto: *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS UBICADA EN LA CRA. 10 NO. 15-22 BOGOTÁ D.C. POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de acuerdo a las condiciones exigidas.

Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **40%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

FIRMA PROFESIONAL CC. 10.073.655	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** CC. 79.450.429

A.C.I.
PROYECTOS
S.A.

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de A. C. I PROYECTOS S.A., NIT 860.059.851 - 6, certifica que el Ingeniero JORGE ERNESTO CASTIBLANCO MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 10'073.655 de Pereira y Matricula Profesional No 126 del Consejo Profesional Seccional de Ingeniería y Arquitectura del Tolima, trabajó como Ingeniero Electricista en el diseño para la elaboración de los planos de las redes eléctricas internas, el alumbrado comunal, la subestación eléctrica, planta eléctrica para alimentar el edificio de la Clinica Los Alpes, cumpliendo con las normas técnicas de las empresas de Energía de Codensa , planos de instalaciones eléctricas, telefónicas y afines de la obra de la referencia., con las siguientes características:

Objeto del Contrato	Estudios Técnicos y Diseño Arquitectónico para la construcción de la Clínica Los Alpes".
Área de intervención:	1.200 M2
Duración del Trabajo:	3 meses
Fecha de Terminación:	Diciembre de 1.997

Para constancia se firma a en Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2.007.

ALEJANDRO BARRETO OBREGÓN
Gerente.-

BOGOTA, CARRERA 16 A No.79-94 PBX (571) 6 512060 FAX: (571) 6 361566 - 6512061
E-Mail: info@aciproyectos.com - nacional@aciproyectos.com

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de CONSORCIO PROYECTOS Y DISEÑOS, NIT 900.075.756-6, certifica que el Ingeniero JORGE ERNESTO CASTIBLANCO MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 10'073.655 de Pereira y Matricula Profesional No 126 del Consejo Profesional Seccional de Ingeniería y Arquitectura del Tolima, trabajó como Ingeniero Electricista en el diseño para la elaboración de los planos de las redes eléctricas internas, el alumbrado comunal, la subestación eléctrica, planta eléctrica para alimentar el edificio de la biblioteca del Banco de la Republica de Neiva, cumpliendo con las normas técnicas de las empresas de Energía de Neiva y las establecidas por el RETIE para las redes internas, planos de instalaciones eléctricas, telefónicas y afines de la obra de la referencia., con las siguientes características:

Contrato No	2060752
Objeto del Contrato	Estudios Técnicos y Diseño Arquitectónico para la construcción de la Biblioteca del Banco de la Republica de Neiva".
Área de intervención:	5834.88 M2
Duración del Trabajo:	5 meses
Fecha de Terminación:	4 de Noviembre de 2006

Para constancia se firma a los 17 días del mes de Diciembre de 2007

Arq. Fernando Lancheros P.
Director de consultoría

Cra 33 No 88-23, Tel : (1) 5333769 Fax : (1) 2579197Cel: 310 329 87 61
E-mail:consorciopyd@yahoo.com, Bogota
NIT: 900.075.756-6 REGIMEN COMUN

consorcio chamat 182

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal del CONSORCIO CHAMAT 182, certifica que el Ingeniero Electricista JORGE CASTIBLANCO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.073.655 expedida en Pereira, realizó el DISEÑO ELECTRICO, ALUMBRADO y REDES DE VOZ, DATOS Y CCTV, desempeñándose como INGENIERO ELECTRICISTA para el Contrato de Consultoría FNT-029-2015 celebrado con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.

Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL, ENMARCADO DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO ALUSIVO A LA BATALLA DE PIENTA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Interventoría externa:	Arquitecta Luz Adriana Sandoval
Supervisión FONTUR:	Arquitecto Juan Carlos Rodríguez
Fecha de iniciación:	Junio 19 de 2015
Fecha de terminación:	Mayo 17 de 2016
Área total de diseño:	24077.94m2
Valor del contrato:	$ 17.000.000.00
Alcance del proyecto final:	Zona de estacionamientos, Plaza del Monumento alusivo a la Batalla de Pienta, Restaurante, Ludoparque infantil, Edificio de Administración, Terraza del Café, Baterías de baños, Plazoleta del Algodón, Locales comerciales, Atención al turista, Áreas de apoyo y mantenimiento, Alameda de la Panela, Senderos ecológicos, Zona de conservación ambiental.

CARLOS A. CHAMAT REYES
Representante Legal
CONSORCIO CHAMAT 182
NIT. 900.821.421-5

El producto contratado fue recibido a satisfacción por FONTUR y se encuentra en trámite y aprobación de licencias ambientales.

HIDROLICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26.593.081
NUMERO

VARGAS GONZALEZ
APELLIDOS

MARILUZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1972

TERUEL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-JUL-1991 TERUEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500109-45133351-F-0026593081-20050207 01494 05038A 02 167768355

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520266255CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/97

APELLIDOS

VARGAS GONZALEZ

NOMBRES

MARILUZ

C. C. 26,593,081

UNIV LA GRAN COLOMBIA

Consejo

VNIVERSITAS VERITAS VOS LIBERABIT

Universidad La Gran Colombia

AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL : Resolución No. 007 de mayo 12 de 1960
Renovación : Resolución No. 003403 diciembre 30 de 1993 ICFES.

ACTA DE GRADO No. 60-97045.-

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veinticuatro.- (24) del mes de abril.- del año de mil novecientos noventa y siete.- (19 97) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT NOUMER .- .....el Decano de la Facultad doctor MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO .- y el Secretario General de la Universidad doctor RAUL PACHECO BLANCO .- con el objeto de presidir la ceremonia de grado de MARILUZ VARGAS GONZALEZ .- con C.C. No. 26.593.081 de Teruel (Huila) quien terminó los estudios universitarios en el año de 1997 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de - INGENIERO CIVIL -

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? La graduanda respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT NOUMER

El Decano de la Facultad, (Fdo.) MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) RAUL PACHECO BLANCO

Es fiel copia tomada de su original a los veinticuatro.- (24) días del mes de abril.- de mil novecientos noventa y siete (1997).

RAUL PACHECO BLANCO
Secretario General

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Mariluz Vargas González

C.C. 26.593.081 de Teruel (Huila)

Cumplió con todos los requisitos exigidos por esta Universidad para el programa de Postgrado, le confiere el título de:

Especialista en

Recursos Hídricos

Para constancia se expide el presente diploma en Santafé de Bogotá a los 3 días del mes de Octubre del año dos mil Dos (2002)

El Rector

El Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4024979

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARILUZ VARGAS GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 26593081, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-66255 desde el 19 de Junio de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 913.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

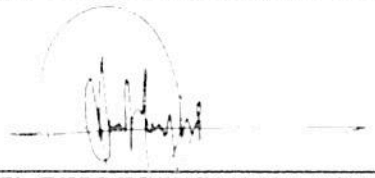
UAEOS-DG-LP-002-2025

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **MARILUZ VARGAS GONZALEZ** identificado con **C.C. No. 26.593.081 de Bogotá D.C.** acepto ser presentado por el **CHM INGENIERIA SAS** como **INGENIERA HIDRÁULICA** en su propuesta dentro del personal mínimo requerido y participar dentro de la ejecución del Proceso de Licitación Pública **UAEOS-DG-LP-002-2025** que tiene como objeto: *"LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SEXTO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS UBICADA EN LA CRA. 10 NO. 15-22 BOGOTÁ D.C. POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de acuerdo a las condiciones exigidas. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **25%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

	
FIRMA PROFESIONAL CC. 26.593.081	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** CC. 79.450.429

FREDDY ALEXANDER BECERRA CELY
ING. CIVIL MP 25202 73883 CND

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSTRUCCIONES FREDDY ALEXANDER BECERRA CELY

CERTIFICA

Que La Ingeniera **MARILUZ VARGAS GONZALEZ** identificada con C.C 26.593.081 de Teruel Huila y Tarjeta Profesional No. 25202- 66255 CND, prestó sus servicios profesionales como Especialista en Recursos Hídricos, en el siguiente contrato con las siguientes características.

Contrato:	367 DE 2008
Objeto:	Adecuación y Mantenimiento de infraestructura en dependencias del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS en la ciudad de Bogotá.
Fecha de inicio:	15 de mayo de 2008
Fecha de terminación:	29 de octubre de 2008
Valor del Contrato:	998.351.653,00.
Área cubierta Intervenida:	1.780 M2

Actividades ejecutadas: CAMBIO DE PISO, MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS Y CONTRA INCENDIOS, PINTURA, INMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS, ADECUACION DE OFICINA ABIERTA, ENCHAPES DE MURO

La anterior certificación se expide a los (29) días del mes de octubre de 2008.

FREDDY ALEXANDER BECERRA CELY
CC: 74.181.400 de Sogamoso.
Representante legal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Que **MARILUZ VARGAS GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.593.082 de Teruel - Huila, y Matricula Profesional No. 25202-66255 CND, se desempeñó como **ESPECIALISTA HIDRAULICO** en la ejecución del contrato de obra No. 005 de 2010, cuyo objeto es "**CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA, HOGAR AGRUPADO CENTRO POBLADO DE SILVANIA MUNICIPIO DE GPIGANTE - HUILA**", como se describe a continuación:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUIR
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 30 DE 2010
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 12 DE 2011
FECHA DE LIQUIDACION:	JUNIO 14 DE 2013
AREA DE PISOS:	158,3 M2
AREA CUBIERTA:	268 M2
VALOR DEL CONTRATO:	$117.368.263,oo
VALOR TOTAL S.M.M.L.V.	219,13
CALIDAD:	BUENA

Se expide a solicitud del interesado en el municipio de Gigante Huila, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2013.

Arq NESTOR JAVIER CELADA CICERI

SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL